ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 41/2019

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS

REF.: **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID N° 372.472**

FECHA: **27 de Noviembre de 2019**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 15:00 horas del día 27 de noviembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la propuesta técnica presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID N° 372.472.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 42/2019, el día 27 de noviembre de 2019, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 (Propuesta Técnica) presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a las documentaciones del sobre de propuestas técnicas, cuyo resumen se propuestas recibidas se detallan:

N°	OFERENTES
1	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Email: alejandragmasrl10@gmail.com

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que se han cursado invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes Firmas y Profesionales del ramo: AUDITGROUP SOCIEDAD SIMPLE, BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS, CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS – CYCE, CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES y GMA S.R.L; y que los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) permanecerán cerrados y quedarán en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, y que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las documentaciones, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que los Oferentes presentan todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentadas, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Item	Requisitos SOBRE N° 1 Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta	GMA S.R.L.
1.2	**Oferentes individuales. Personas jurídicas.**	
a)	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. (Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07). El formato de la presente declaración jurada se encuentra en la Sección IV.	CUMPLE
b)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto Nº 6285/05.	CUMPLE
d)	Copia del Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1580078**

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las Ofertas (Propuestas Técnicas), se ha realizado el estudio del contenido de los documentos presentados por los Oferentes, para determinar si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de conformidad a lo establecido en el apartado de Hoja de Datos, Numeral 5.2 Criterios de Evaluación, que se resume:

Factores	Puntos
A.1.- Experiencia de Empresa Consultora	30
A.2.- Perfil Académico de los Consultores Propuestos	50
A.3.- Metodología y Cronograma	20
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 80 puntos.

MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD

	FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje	Puntaje Máximo Exigible	Oferente
A.1.	EXPERIENCIA DE EMPRESA CONSULTORA		30	
	Experiencia en servicio de consultoría y/o asesoría a Entidades Públicas y/o Privadas – Municipalidades - Gobernaciones. *Se asignará (1 puntos por cada contrato)*	30		
A.2.	PERFIL ACADÉMICO DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS		50	
	a. COORDINADOR GENERAL	Puntaje	Puntaje máximo exigible	Oferente
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.		25	
	PERFIL ACADÉMICO			
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 2 Puntos. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	5		
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al consultor con Titulo de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Titulo de Magister, pero sí con Titulo de Post Grado en Áreas	10		

	de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR			
	Se otorgara 0,5 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General en desarrollo de proyectos de inversión agrícola y/o ganadera para productores y/o instituciones, hasta un máximo de 10 Puntos. Se prueba mediante certificados expedidos por la empresa contratante acompañado de contrato de la Empresa con el beneficiario.	10		
	b. PROFESIONAL 1	**Puntaje**	**Puntaje máximo exigible**	**Oferente**
	Profesional 1 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en Ciencias Veterinarias.		**15**	
	PERFIL ACADÉMICO			
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 9 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 8 años de Experiencia: se consideran 5 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos.	10		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL			
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada experiencia como veterinario, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato y/o constancia de los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018). Puntaje máximo posible 5 puntos.	5		
	c. PROFESIONAL 2	**Puntaje**	**Puntaje máximo exigible**	**Oferente**
	Profesional 2 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en ciencias Veterinarias.		**10**	
	PERFIL ACADÉMICO			
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 5 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Doctor en ciencias veterinarias. De entre 1 a 4 años de Experiencia: se consideran 2 Puntos.	5		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL			
	Se otorgará 1 punto por cada certificado, al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a normativas de calidad.	2		
	Se otorgará 3 puntos al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a sistemas de trazabilidad.	3		
A.3	**METODOLOGÍA – PLANIFICACION DE TRABAJO**		**20**	
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20		
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades.	10		
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5		
	TOTAL		**100**	

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INDICADAS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD EN EL PBC Y SUS ADENDAS:

De conformidad a lo establecido en la Hoja de Datos apartado 5.2 (a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN DE CALIDAD - de los servicios a ser adquiridos y en la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su staff permanente y dedicación a tiempo completo, con experiencia comprobada en el ejercicio de la Auditoría Externa en estudios especializados de reconocida trayectoria, así

como al plan de trabajo que propongan las firmas. Al efecto se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según consta en la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DETALLE DE EVALUACION DE CALIDAD, que se adjunta al presente informe conforme a los documentos presentado por la empresa GMA S.R.L., quedando su evaluación técnica según el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)
			Puntos
A.1.	EXPERIENCIA DE EMPRESA CONSULTORA	30	20
	Experiencia en servicio de consultoría y/o asesoría a Entidades Públicas y/o Privadas – Municipalidades - Gobernaciones. Se asignará (1 puntos por cada contrato)	30	Contrato PEPAP Nº 124/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 126/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 127/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 129/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 130/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 131/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 132/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 133/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 056/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 057/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 058/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 059/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 050/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 060/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 061/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 062/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 063/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 064/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 065/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 049/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
A.2.	PERFIL ACADÉMICO DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS	50	49
	a. COORDINADOR GENERAL	25	25
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.		Abog. Germán Gómez *Según Formulario TEC-5, Folio 4*

PERFIL ACADEMICO		15
Se otorgará un máximo de 5 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 2 Puntos. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	5	Titulo Abogado Universidad Nacional de Asunción (UNA) Título Expedido en fecha 27/06/2008
Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al consultor con Titulo de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Titulo de Magister, pero si con Titulo de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	10	Titulo Magister en Administración y Dirección de Empresas Universidad Americana (UA) Titulo Expedido en fecha 28/11/2016
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR		10
Se otorgara 0,5 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General en desarrollo de proyectos de inversión agrícola y/o ganadera para productores y/o instituciones, hasta un máximo de 10 Puntos. Se prueba mediante certificados expedidos por la empresa contratante acompañado de contrato de la Empresa con el beneficiario.	10	Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Estanislao Ferreira - Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Carlos Aguero - Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/José Villalba - Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Alexis Ferreira - Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Alfredo Villalba- Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Derlis Esteche- Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Pedro Díaz- Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Dario Martinez- Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Maura Bobadilla- Año 2017 - Lugar: Concepción
		Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Jorge Romero- Año 2017 - Lugar: Concepción
b. PROFESIONAL 1	15	14
Profesional 1 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en Ciencias Veterinarias.		Dr. Francisco Arturo Eisenkolbl Paiva *Según Formulario TEC-5, Folio 4*
PERFIL ACADEMICO		10
Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 9 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 8 años de Experiencia: se consideran 5 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos.	10	Titulo Doctor en Cienvias Veterinarias Universidad Nacional de Asunción (UNA) Título Expedido en fecha 11/11/2010
EXPERIENCIA PROFESIONAL		4
Se otorgará 0,5 Puntos por cada experiencia como veterinario, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato y/o constancia de los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018). Puntaje máximo posible 5 puntos.	5	Dr Veterinario de la Clinica Veterinaria San Francisco (Propietario) Desde el año 2013 a la fecha
		Tambo Doña Elsa del Dr Enno Rinck
		Médico de Guardia de la Clínica Veterinaria Keeper del Dr Braulio Galeano
		Trabajo bajo 4 periodos en la Campaña de Vacunación de Antiaftosa en la Regional Chaco Sur
		Ventas Externas en la Empresa Biotecnica S.A.
		Comisión de Servicio de CSA (Comisión de Salud Animal) en la localidad de Gral José Maria Bruguez, como Sub Coordinador

			Responsable de realizar Certificación pre embarque como VPA con Acreditación Nº 764 para la Unión Europea en los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay
			Médico Veterinario Privado en Trazabilidad Bovina con Acreditación Nº M 352
	c. PROFESIONAL 2	10	10
	Profesional 2 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en ciencias Veterinarias.		Dra. Claudia Cecilia Barrios Medina *Según Formulario TEC-5, Folio 4*
	PERFIL ACADEMICO		5
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 5 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Doctor en ciencias veterinarias. De entre 1 a 4 años de Experiencia: se consideran 2 Puntos.	5	Título Doctora en Cienvias Veterinarias Universidad Nacional de Asunción (UNA) Título Expedido en fecha 31/10/2014
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5
	Se otorgará 1 punto por cada certificado, al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a normativas de calidad.	1	Certificado de Capacitación "Interpretación y Aplicación de Normas ISO 14001;2004 y OHSAS 18001:2007" expedido por Qualiamb Gestao Empresarial Ltda (Brasil) realizado en la ciudad de Montevideo en fecha 9/02/15
		1	Certificado de Capacitación "Curso Taller Norma ISO 22000:2005" expedido por Quality Internacional realizado en la ciudad de San Lorenzo en fecha 25 al 29 /11/13
	Se otorgará 3 puntos al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a sistemas de trazabilidad.	3	Certificado de Capacitación "Curso de Sistema de Trazabilidad" expedido por la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Veterinarias realizado en la ciudad de Concepción en fecha 13/05/2010
A.3.	METODOLOGÍA - PLANIFICACION DE TRABAJO	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades.	10	
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	
	TOTAL	100	89

En base al análisis de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la calificación final de la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de los Oferentes, de acuerdo al Cuadro de Evaluación de Calidad y la Matriz de Evaluación que forma parte del presente Informe se resume a continuación:

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L.
			Puntos
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	20
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	49
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20	20
	TOTAL	100	89

VI. CONCLUSIÓN

En consideración a lo expuesto y en base al procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se deberá Notificar a las firmas Consultoras el resultado de la Evaluación de la Propuestas Técnicas, y en la misma comunicación, se informará la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente, las cuales son:

- ✓ **GMA S.R.L. (RUC Nº 80057054-5) = 89 puntos.**

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Matriz de Evaluación de Ofertas y Cuadro Detalle Evaluación de Calidad.

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA"
CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos SOBRE N° 1 Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)
I	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	NO APLICA
II	Oferentes individuales. Personas jurídicas.	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal Comercial del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
III	Oferentes en consorcio.	
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1580078

Abog. Nadia Naime Noguez Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Segovia Miembro del Comité De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López V Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B. Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel A. Achón Dárdano Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA"

CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Puntos
A.1.	EXPERIENCIA DE EMPRESA CONSULTORA	30	20
	Experiencia en servicio de consultoría y/o asesoría a Entidades Públicas y/o Privadas – Municipalidades - Gobernaciones. Se asignará (1 puntos por cada contrato)	30	20
A.2.	PERFIL ACADÉMICO DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS	50	49
	a. COORDINADOR GENERAL	25	25
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.		
	PERFIL ACADEMICO		15
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 2 Puntos. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	5	
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero sí con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	10	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR		10
	Se otorgara 0,5 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General en desarrollo de proyectos de inversión agrícola y/o ganadera para productores y/o instituciones, hasta un máximo de 10 Puntos. Se prueba mediante certificados expedidos por la empresa contratante acompañado de contrato de la Empresa con el beneficiario.	10	
	b. PROFESIONAL 1	15	14
	Profesional 1 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en Ciencias Veterinarias.		
	PERFIL ACADEMICO		10
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 9 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 8 años de Experiencia: se consideran 5 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos.	10	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		4
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada experiencia como veterinario, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato y/o constancia de los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018). Puntaje máximo posible 5 puntos.	5	
	c. PROFESIONAL 2	15	10
	Profesional 2 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en ciencias Veterinarias.		
	PERFIL ACADEMICO		5
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 5 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Doctor en ciencias veterinarias. De entre 1 a 4 años de Experiencia: se consideran 2 Puntos.	5	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5
	Se otorgará 1 punto por cada certificado, al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a normativas de calidad.	2	
	Se otorgará 3 puntos al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a sistemas de trazabilidad.	3	
A.3.	METODOLOGÍA - PLANIFICACION DE TRABAJO	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades.	10	
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	
	TOTAL	100	89

Abog. Nadia Naime Noguez Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Segovia Miembro del Comité De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López V Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B. Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA"

CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472

DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Puntos
A.1.	EXPERIENCIA DE EMPRESA CONSULTORA	30	20
	Experiencia en servicio de consultoría y/o asesoría a Entidades Públicas y/o Privadas – Municipalidades Gobernaciones. Se asignará (1 puntos por cada contrato)	30	Contrato PEPAP Nº 124/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 126/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 127/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 129/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 130/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 131/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 132/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 133/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 056/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 057/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 058/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 059/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 050/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 060/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 061/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 062/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 063/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 064/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 065/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
			Contrato PEPAP Nº 049/2017 Ministerio de Agricultura y Ganadería
A.2.	PERFIL ACADÉMICO DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS	50	49
	a. COORDINADOR GENERAL	25	25
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.		Abog. Germán Gómez *Según Formulario TEC-5, Folio 4*
	PERFIL ACADEMICO		15
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 2 Puntos. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	5	Título Abogado Universidad Nacional de Asunción (UNA) Título Expedido en fecha 27/06/2008
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero sí con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	10	Título Magister en Administración y Dirección de Empresas Universidad Americana (UA) Título Expedido en fecha 28/11/2016
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR		10
	Se otorgara 0,5 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General en desarrollo de proyectos de inversión agrícola y/o ganadera para productores y/o instituciones, hasta un máximo de 10 Puntos. Se prueba mediante certificados expedidos por la empresa contratante acompañado de contrato de la Empresa con el beneficiario.	10	Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Estanislao Ferreira - Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Carlos Aguero - Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/José Villalba - Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Alexis Ferreira - Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Alfredo Villalba- Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Derlis Esteche- Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Pedro Diaz- Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Dario Martinez- Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Maura Bobadilla- Año 2017 - Lugar: Concepción
			Coordinador General en Inversión Agrícola - MAG - FEPAP P/Jorge Romero- Año 2017 - Lugar: Concepción
	b. PROFESIONAL 1	15	14

DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Puntos
	Profesional 1 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en Ciencias Veterinarias.		Dr. Francisco Arturo Eisenkolbl Paiva *Según Formulario TEC-5, Folio 4*
	PERFIL ACADEMICO		10
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 9 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 8 años de Experiencia: se consideran 5 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos.	10	Titulo Doctor en Cienvias Veterinarias Universidad Nacional de Asunción (UNA) Título Expedido en fecha 11/11/2010
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		4
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada experiencia como veterinario, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato y/o constancia de los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018). Puntaje máximo posible 5 puntos.	5	Dr Veterinario de la Clinica Veterinaria San Francisco (Propietario) Desde el año 2013 a la fecha Tambo Doña Elsa del Dr Enno Rinck Médico de Guardia de la Clinica Veterinaria Keeper del Dr Braulio Galeano Trabajo bajo 4 periodos en la Campaña de Vacunación de Antiaftosa en la Regional Chaco Sur Ventas Externas en la Empresa Biotecnica S.A. Comisión de Servicio de CSA (Comisión de Salud Animal) en la localidad de Gral José Maria Bruguez, como Sub Coordinador Responsable de realizar Certificación pre embarque como VPA con Acreditación Nº 764 para la Unición Europea en los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay Médico Veterinario Privado en Trazabilidad Bovina con Acreditación Nº M 352
	c. PROFESIONAL 2	10	10
	Profesional 2 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en ciencias Veterinarias.		Dra. Claudia Cecilia Barrios Medina *Según Formulario TEC-5, Folio 4*
	PERFIL ACADEMICO		5
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 5 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Doctor en ciencias veterinarias. De entre 1 a 4 años de Experiencia: se consideran 2 Puntos.	5	Titulo Doctora en Cienvias Veterinarias Universidad Nacional de Asunción (UNA) Título Expedido en fecha 31/10/2014
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5
	Se otorgará 1 punto por cada certificado, al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a normativas de calidad.	1	Certificado de Capacitación "Interpretación y Aplicación de Normas ISO 14001;2004 y OHSAS 18001:2007" expedido por Qualiamb Gestao Empresarial Ltda (Brasil) realizado en la ciudad de Montevideo en fecha 9/02/15
		1	Certificado de Capacitación "Curso Taller Norma ISO 22000:2005" expedido por Quality Internacional realizado en la ciudad de San Lorenzo en fecha 25 al 29 /11/13
	Se otorgará 3 puntos al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a sistemas de trazabilidad.	3	Certificado de Capacitación "Curso de Sistema de Trazabilidad" expedido por la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Veterinarias realizado en la ciudad de Concepción en fecha 13/05/2010
A.3.	METODOLOGÍA - PLANIFICACION DE TRABAJO	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades.	10	
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	
	TOTAL	100	89

Abog. Nadia Naime Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Segovia
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López V
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 42/2019

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

REF.: **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472.**

FECHA: 28 de Noviembre de 2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 14:00 horas del día 28 de Noviembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la Propuesta Económica, presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2019 de fecha 20/03/2019 y Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 27/11/2019, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Email: aleepereira1010@gmail.com	89

Según el procedimiento establecido en el PBC y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 44/2019, el día 28 de Noviembre de 2019, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 80 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs. + Todos los Impuestos Incluidos
1	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Email: alejandragmasrl10@gmail.com	120.000.000.-

Conforme la Carta Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo.

Asimismo, para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) contándose para el periodo fiscal 2019 con la suma de Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones) según CDP N° 146/2019, y quedando la validez para el ejercicio fiscal 2020 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme la Carta Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la Carta Invitación.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

Oferta más baja: Gs. 120.000.000

EVALUACIÓN DE COSTO	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)
Monto de Oferta	120.000.000
Puntaje	**100,00**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)
0,80*(Puntaje de Calidad)	71,20
0,20*(Puntaje de Costo)	20,00
PUNTAJE TOTAL	**91,20**

De acuerdo al PBC, la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada es **GMA S.R.L.**, cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) y quedando la validez para el ejercicio fiscal 2020 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

III. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, *Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que ha obtenido el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada; se recomienda adjudicar el **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472.-**, al oferente **GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)**, por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.

Se anexan los siguientes documentos:

Informe de Evaluación (Evaluación Técnica de las Ofertas) de fecha 27 de Noviembre de 2019, Matriz de Evaluación; CDP N° 146/2019 y las Ofertas presentadas.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín Maria Onelir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA"
CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5) Puntos
A.1.	EXPERIENCIA DE EMPRESA CONSULTORA	30	20
	Experiencia en servicio de consultoría y/o asesoría a Entidades Públicas y/o Privadas – Municipalidades - Gobernaciones. Se asignará (1 puntos por cada contrato)	30	20
A.2.	PERFIL ACADÉMICO DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS	50	49
	a. COORDINADOR GENERAL	25	25
	Coordinador General (Total de Puntos) Perfil: Profesional en Administración o Derecho, egresado de Universidad Pública o Privada, con título de maestría en Dirección y Administración y con experiencia en Gestión Pública en cargos Gerenciales de Director y/o Coordinador General y/o Jefe de departamento.		
	PERFIL ACADEMICO		15
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos al consultor que cuente con una experiencia de más de 10 años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. Menos de 10 años de Experiencia: se considerará 2 Puntos. Menos de 3 años de Experiencia: 0 Puntos.	5	
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al consultor con Título de Magister en el Área de Administración y/o Dirección. Si no cuenta con Título de Magister, pero sí con Título de Post Grado en Áreas de Administración y/o Dirección, se asignará 1 Punto. Si el Profesional no cuenta con Post-grados en las Áreas indicadas, no tendrá Puntuación.	10	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR		10
	Se otorgara 0,5 Punto: por cada Experiencia como Coordinador General en desarrollo de proyectos de inversión agrícola y/o ganadera para productores y/o instituciones, hasta un máximo de 10 Puntos. Se prueba mediante certificados expedidos por la empresa contratante acompañado de contrato de la Empresa con el beneficiario.	10	
	b. PROFESIONAL 1	15	14
	Profesional 1 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en Ciencias Veterinarias.		
	PERFIL ACADEMICO		10
	Se otorgará un máximo de 10 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 9 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional. De entre 5 a 8 años de Experiencia: se consideran 5 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos.	10	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		4
	Se otorgará 0,5 Puntos por cada experiencia como veterinario, que será comprobado mediante presentación de copia de contrato y/o constancia de los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018). Puntaje máximo posible 5 puntos.	5	
	c. PROFESIONAL 2	15	10
	Profesional 2 (Total de Puntos) Perfil: Doctor en ciencias Veterinarias.		
	PERFIL ACADEMICO		5
	Se otorgará un máximo de 5 Puntos: al profesional que cuente con una experiencia de 5 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Doctor en ciencias veterinarias. De entre 1 a 4 años de Experiencia: se consideran 2 Puntos.	5	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL		5
	Se otorgará 1 punto por cada certificado, al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a normativas de calidad.	2	
	Se otorgará 3 puntos al profesional que demuestre haber efectuado curso de capacitación relacionados a sistemas de trazabilidad.	3	
A.3.	METODOLOGÍA - PLANIFICACION DE TRABAJO	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20
	Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas cada una de las actividades.	10	
	Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	5	
	TOTAL	100	89

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	COSTO MAS BAJO - GS.	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)
	120.000.000	
MONTO DE OFERTA Gs.		120.000.000
TOTAL PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA		100,00

MATRIZ DE EVALUACIÓN COMBINADA

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)	GMA S.R.L. (RUC: 80057054-5)
0,80*(Puntaje de Calidad)	71,20
0,20*(Puntaje de Costo)	20,00
TOTAL PUNTAJE TOTAL FINAL COMBINADA	91,20

Abog. Nadia Naime Noguez Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Segovia Miembro del Comité De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López V Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B. Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA"
CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 372.472

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: GMA S.R.L.						
RUC: 80057054-5						
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Gs. (IVA incluido si corresponde)
1	80101507-008	Servicio de Consultoría Ganadera	un.	1	120.000.000	120.000.000
				TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO		120.000.000

Abog. Nadia Naime Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Segovia
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López V.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas